



Expte. N° 52.882.
SANTA FE, 5 de abril de 2010.

VISTO las presentes actuaciones por las que Secretaría de Posgrado eleva a consideración del Cuerpo, solicitud de reconocimiento de Unidades de Crédito Académico (UCAs), por un curso de posgrado realizado por la Ing. Marcela Leticia REYNARES, alumna de la carrera de Posgrado Maestría en Ingeniería de los Recursos Hídricos, aprobado en la Universidad Nacional de la Pampa, de acuerdo a lo recomendado por el Comité Académico de dicha Carrera, en su Acta CAM de fecha 3 de diciembre de 2009, en su punto 2, y

CONSIDERANDO el despacho producido por la Comisión de Ciencia y Técnica, Extensión y Transferencia,

EL CONSEJO DIRECTIVO
de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas
Resuelve:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el reconocimiento de Unidades de Crédito Académico (UCAs), a la Ing. Marcela Leticia REYNARES (DNI N° 24.523.534), alumna de la carrera de Posgrado Maestría en Ingeniería de los Recursos Hídricos, por el curso que a continuación se detalla:

“Hydroacoustic Laboratory and Field Measurements”

Docentes: Kevin Oberg (USGS-EUA), Dr. Daniel PARSONS (Universidad de Leeds-Inglaterra), Dr. P.Ryan JACKSON (USGS-EUA), Dr. C. Marcelo GARCIA (UNC) y Dr. Ricardo SZUPIANY (UNL)

Carga horaria: 36 horas.

Dictado en la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas, en el marco del pre-simposio del 6th IAHR Symposium on River, Coastal and Estuarine Morphodynamics.

Unidades de Crédito Académico: Dos (2) UCAs.

ARTÍCULO 2°.- Inscribase, comuníquese, dése a publicidad. Tome nota Secretaría de Posgrado, Comité Académico de la Maestría en IRH, Departamento Alumnado y notifíquese a la interesada. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN C D N° 058/10.

Universidad Nacional del Litoral Ciudad Universitaria

Facultad de Ingeniería y

C.C. 217

Ciencias Hídricas

(3000) Santa Fe

Secretaría de Consejo Directivo

Tel: (54) (0342) 4575 246 int. 159

Fax: (54) (0342) 4575 224

E-mail: consejo@fich.unl.edu.ar